

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**TRANSPORTES Y CONTAINERS HILARIO CABEZON, S.L.**

B26108456

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**VERTEDERO RESIDUOS NO PELIGROSOS AGONCILLO**
**2605244001**

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

PARAJE EL CUESTARRÓN

AGONCILLO

559760 - 4696193

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

5.5 Vertedero. Tratamiento de Residuos

3821

2009

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

5.5

25

5.d)

5459

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

 G0417G0417000000000417  
G04090000000067

Grupo B.- MAA/000521

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización  
(Publicación en el BOR)

AAI 14-2007

 Concesión de la AAI vertedero de residuos no peligrosos.  
Resolución nº 368, de 02/07/2009

15/07/2009

AAI 04-2013

 Modificación de la AAI. Instalación de línea de triaje en  
vertedero. Resolución nº 351 de 21/11/2013

11/12/2013

AAI 03-2014

 Modificación de las condiciones de vertido de las aguas  
sanitarias. Resolución nº 149 de 4/06/2014

18/06/2014

AAI 15-2015

 Modificación de la AAI. Ampliación de residuos admisibles en  
el vertedero de Agoncillo. Resolución nº 29 de 04/02/2016

17/02/2016

AAI 14-2018

 Sustitución anexo II, modificación códigos LER planta de  
tratamiento. Resolución nº 292 de 2/10/2018

10/10/2018

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección		Número de informe
Inicio	28/05/2019	Final	28/05/2019	10
				5_2019

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada  No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI  Modificación AAI  
 Revisión AAI  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros → Descripción de "otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →  Emisiones al aire  Emisiones al agua  Producción residuos  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones  Calidad del suelo  Aguas subterráneas  Cont. luminosa  
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente el funcionamiento de la planta de tratamiento en relación a su capacidad se encuentra al 50%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  > 75%

## 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

28 de junio de 2019

Fecha de notificación a la persona titular

11 de julio de 20019

## 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua